

# BASES

## CREACIÓN ESCÉNICA

Seguimos creando

FAE 2021  
LIMA

## FESTIVAL DE ARTES ESCÉNICAS DE LIMA 2021 CONVOCATORIA “CREACIÓN ESCÉNICA”

### 1. INTRODUCCIÓN

Como plataforma vital de las artes escénicas de Lima, la edición del FAE Lima 2021 congrega, visibiliza y promueve la producción escénica nacional y la capacidad de adaptación del sector para seguir brindando su arte al público en condiciones extremadamente difíciles, como las que vivimos actualmente a raíz de la emergencia sanitaria y las medidas tomadas por el Gobierno para prevenir y controlar la propagación del COVID-19.

Por este motivo, el FAE Lima, hoy más que nunca, es el espacio de encuentro de proyectos hechos en este contexto, pero también de promoción e incentivo para la creación de nuevos formatos y lenguajes que se gestan hoy pero se proyectan al futuro, evidenciando su compromiso con el público y con el país. Un espacio festivo de creación, puestas en escena y de reflexión sobre nuestro quehacer y nuestra condición de seres humanos.

En esta edición, el FAE Lima invita a la comunidad artística a participar de la convocatoria “Creación Escénica”, la cual tiene como objetivo promover la creación de nuevos productos escénicos, con temas acordes con la situación actual y con una búsqueda del empleo de nuevos lenguajes y fusiones a partir de las plataformas virtuales y las posibilidades que brindan actualmente para la puesta en escena de diferentes productos.

El FAE Lima 2021 está conformado por las siguientes instituciones: el Británico Cultural, el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Centro Cultural de la Universidad de Lima, el Centro Cultural de la Universidad del Pacífico, el Teatro La Plaza, el Gran Teatro Nacional; y el Ministerio de Cultura como presentador.

### 2. SOBRE LOS POSTULANTES

- 2.1 Podrán participar personas naturales y jurídicas dedicadas de manera profesional a las artes escénicas.
- 2.2 Los participantes deberán ser peruanos que hayan cumplido la mayoría de edad hasta el 30 de septiembre de 2020, y que residan actualmente en el Perú. También podrán participar ciudadanos extranjeros residentes en el Perú, siempre y cuando cumplan con lo indicado en el punto siguiente.

- 2.3 El equipo artístico del proyecto debe estar conformado, en un 60 % o más, por personas de nacionalidad peruana.
- 2.4 El 50 % o más de los integrantes del equipo artístico, incluyendo al director o directora, deben haber estrenado de manera profesional, por lo menos, un espectáculo de artes escénicas en el país.
- 2.5 Como equipo artístico se entiende a las personas que ocupen los cargos de dirección, dramaturgia, actuación o interpretación, elenco de baile, producción, asistencia de dirección, composición musical, coordinación/producción técnica, realización de videos, diseño de iluminación, sonido, vestuario, escenografía y coreografía.
- 2.6 Los postulantes deberán respetar los lineamientos indicados en el numeral 3.
- 2.7 Los postulantes pueden participar de todas las convocatorias del FAE Lima 2021, sin que esto perjudique la evaluación de sus diferentes postulaciones. Si bien un mismo postulante puede ganar más de una convocatoria, un mismo producto no puede ser premiado en dos convocatorias diferentes.
- 2.8 No podrán concursar las personas que trabajen actualmente en una de las instituciones que conforman el FAE Lima o que sean parte de la organización del Festival.
- 2.9 No podrán postular en los cargos de dirección, producción y dramaturgia los familiares (hasta el segundo grado de consanguinidad o el primer grado de afinidad) de las personas que trabajan actualmente en alguna de las instituciones que conforman el FAE Lima o que sean parte de la organización del Festival.

### 3. SOBRE EL PROYECTO

- 3.1 Los participantes deberán presentar una propuesta en cualquier disciplina artística de las artes escénicas, tales como teatro, danza, circo, *stand-up*, *clown*, o propuestas multidisciplinarias.
- 3.2 Esta propuesta debe considerar la realización de una obra escénica en formato virtual, con transmisión en vivo, la cual se presentará en el marco del FAE Lima 2021, de acuerdo con las condiciones sociales y normativas con relación a la crisis sanitaria que exista en ese momento en el país.
- 3.3 Sobre el texto: debe ser de autoría individual o en coautoría; estar escrito en idioma castellano.
- 3.4 El proyecto puede haber sido premiado o haber recibido fondos de otra instancia, pero no puede haber sido estrenado en ninguna modalidad.
- 3.5 Sobre el tema: si bien los temas de los proyectos son libres, se pondrá especial atención a aquellos proyectos que aborden temas sociales de importancia actual, por lo que se espera que estén fuertemente enlazados a la reflexión del momento que vivimos como humanidad,

a su proyección futura y, en el plano local, a lo que esto significa en el contexto de la llegada del bicentenario de la independencia de nuestro país.

3.6 Sobre la puesta en escena:

- Debe estar concebida para ser presentada en vivo en una plataforma virtual, con una duración entre 30 y 40 minutos. Sin embargo, se tomará especial atención a aquellos proyectos que sean adaptables a diferentes plataformas físicas y virtuales (presencial en sala con/sin público; espacios públicos fijos o en recorridos).
- Debe considerar, de forma creativa, el uso de las tecnologías que permitan ampliar la experiencia virtual del espectador.

3.7 El proyecto puede considerar la continuidad de la pieza, a través de la creación de productos derivados que se presenten presencial o virtualmente.

- Continuidad presencial: La pieza presentada durante el FAE Lima 2021 puede constituir un punto de partida estructurado para un posterior desarrollo de la obra en formato presencial.
- Creación transmedia: A partir de la pieza virtual presentada durante el FAE Lima 2021, se pueden crear otros productos artísticos derivados de la narrativa de la pieza original. De esta forma se puede conocer el mundo alrededor de los personajes de la obra. Es decir, la propuesta puede contemplar, por ejemplo, una obra de 40 minutos en formato virtual (pieza madre), un contenido para web, y la continuidad de la obra en un medio presencial, al año siguiente.
- El FAE Lima considerará para su edición 2022 la inclusión de los productos derivados de los proyectos presentados y/o seleccionados en la convocatoria.

3.8 La presentación del proyecto deberá incluir los siguientes documentos:

- Descripción del proyecto: En este apartado se debe explicar si el proyecto, además de considerar el formato virtual, también contempla su capacidad de adaptación a otros espacios. Además se debe explicar si se considera algún tipo de continuidad en el tiempo, y cómo estaría configurado.
- Objetivo del proyecto.
- Sinopsis de la obra virtual.
- Texto a ser interpretado o partitura escénica.
- Planteamiento de la puesta en escena virtual.
- En caso lo consideren, adaptación de la puesta en escena a otros formatos, así como la descripción de las piezas adicionales que integren el proyecto, si es que las hay.
- Presupuesto detallado.
- Declaración jurada de derechos de autor.
- Nombres, biografías artísticas y nacionalidad del equipo de producción, elenco, dirección, entre otros que se consideren pertinentes.

- Declaración jurada de los artistas participantes, en la que se asegure su participación en el proyecto en caso de ser seleccionado.
  - Elementos adicionales solicitados por el área de producción o de comunicación del FAE Lima.
- 3.9 Los proyectos deberán contemplar la adaptación a los cambios en las normativas y medidas tomadas por el Gobierno para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, que pudieran afectar su presentación en el marco del FAE Lima 2021.

#### 4. SOBRE LA POSTULACIÓN

- 4.1 Cada postulante, sea persona natural o jurídica, tendrá la posibilidad de presentarse como titular hasta en un máximo de dos (2) proyectos.
- 4.2 Si un mismo participante presenta más de un proyecto, solo uno de estos podrá ser elegido por el jurado.
- 4.3 Los miembros del equipo artístico que no presenten un proyecto podrán participar en otros sin ningún inconveniente.
- 4.4 La fecha límite para la presentación de las postulaciones será el día domingo 29 de noviembre de 2020, hasta las 23.59 horas.
- 4.5 Solo se recibirán postulaciones a través del formulario virtual de inscripción, que se encontrará disponible a partir del 19 de octubre en la página web del FAE Lima: [www.faelima.com/convocatorias-2021](http://www.faelima.com/convocatorias-2021). Es necesario llenar toda la información consignada en el formulario, la cual será utilizada en la difusión del proyecto en caso de ser seleccionado.
- 4.6 La participación en el concurso supone la aceptación expresa de todas las condiciones aquí establecidas.
- 4.7 Los concursantes asumen la veracidad de las documentaciones presentadas y la autoría de sus obras, haciéndose responsables de cualquier tipo de repercusión legal que pudiese surgir.
- 4.8 La sola recepción de las propuestas no implica su admisión, lo que se concretará una vez que se corrobore que las postulaciones cumplen con lo establecido en las bases.
- 4.9 Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta de manera oportuna por el FAE Lima 2021.

#### 5 EVALUACIÓN, RESULTADOS Y PREMIACIÓN

- 5.1 Se seleccionará un máximo de tres (3) proyectos ganadores.

- 5.2 El Comité de Selección estará conformado por representantes del Comité Directivo del FAE Lima 2021, con la presencia de la directora artística, quien tendrá voz pero sin derecho a voto.
- 5.3 Al momento de evaluar los proyectos, el jurado tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:
  - o Temáticas reflexivas
  - o Posibilidad de adaptación, según contexto
  - o Uso creativo del medio y nuevos lenguajes
  - o Viabilidad
- 5.4 Si ninguno de los proyectos cumple con lo indicado en las bases, el Comité de Selección puede declarar desierta la convocatoria. Del mismo modo, el FAE Lima se reserva la facultad de incrementar las propuestas seleccionadas.
- 5.5 La decisión del Comité de Selección será inapelable.
- 5.6 Los resultados serán publicados en la página web del FAE Lima en el mes de diciembre del 2020.
- 5.7 El FAE Lima, si lo considera pertinente, podrá establecer contacto con cualquiera de los participantes, aun cuando no fuese premiado, para coordinar una posible puesta en escena.

## 6 BENEFICIOS

- 6.1 Los ganadores de esta convocatoria serán programados en dos fechas de presentación en vivo (virtual o presencial, según el contexto) en el marco del FAE Lima 2021, que se realizará durante el mes de marzo del 2021.
- 6.2 Para la realización del espectáculo, cada uno de los proyectos ganadores recibirá un total de 2.500 soles en efectivo, como apoyo para la realización del montaje. (Los grupos seleccionados deberán emitir recibo por honorarios o factura, y se retendrán los impuestos correspondientes).
- 6.3 Los ganadores percibirán el 85 % de la taquilla recaudada en la presentación del proyecto por concepto de los ingresos netos; es decir, luego de deducir los costos fijos y variables en relación con las comisiones de la empresa a cargo de la venta de entradas, más el IGV correspondiente que dicha empresa cobre. (Los grupos seleccionados deberán emitir recibo por honorarios o factura, y se retendrán los impuestos correspondientes).
- 6.4 Los ganadores serán apoyados y conducidos, durante el proceso de su creación y puesta en escena, por una de las instituciones organizadoras del FAE Lima. Esto implica la asistencia, coordinación y logística de la presentación presencial o virtual.

- 6.5 El FAE Lima 2021 se compromete a atender las necesidades técnicas de la transmisión del espectáculo, dentro de las condiciones técnicas de la plataforma física o virtual elegida para la presentación.
- 6.6 El FAE Lima 2021 se reserva el derecho de ampliar la cantidad de proyectos premiados o el monto económico otorgado a los ganadores, sin que esto afecte lo establecido en las bases.

## **7 COMPROMISOS QUE ASUMEN LOS GRUPOS SELECCIONADOS**

- 7.1 Trabajar en colaboración con la producción del FAE Lima 2021 para el buen desarrollo de las presentaciones durante el Festival.
- 7.2 Hacerse cargo de la producción artística, técnica y ejecutiva de sus respectivos montajes.
- 7.3 Cubrir los gastos de producción del espectáculo que excedan el monto económico brindado por el Festival.
- 7.4 Los proyectos ganadores podrán gestionar auspicios y canjes para la producción de su montaje, previa coordinación y autorización de la producción del FAE Lima 2021.
- 7.5 Los grupos seleccionados se comprometen a difundir sus obras y el Festival en sus propias redes, empleando las gráficas oficiales del mismo, las cuales serán enviadas por el FAE Lima.
- 7.6 Toda campaña de difusión y publicidad adicional deberá ser coordinada con el FAE Lima.
- 7.7 Cada proyecto ganador se deberá hacer responsable de cualquier imprevisto que pueda suceder durante sus ensayos o presentaciones.
- 7.8 Los grupos seleccionados deberán tramitar y presentar, antes de su presentación en el FAE Lima 2021, los siguientes documentos: derechos de autor y autorización de todas las sociedades de gestión colectiva que afecten el montaje, tales como APDAYC, Unimpro y demás.
- 7.9 Los grupos seleccionados deberán emitir recibo por honorarios o factura para el pago de los 2.500 soles para la realización del montaje y el pago de la taquilla, y se retendrán los impuestos correspondientes, según figura en las cláusulas 6.2 y 6.3.
- 7.10 Los proyectos seleccionados no podrán ser puestos en escena bajo ninguna modalidad alterna o producto derivado, ni podrán difundirse en cualquier presentación, hasta el término del FAE Lima 2021.
- 7.11 En todas las presentaciones del proyecto, luego de culminado el Festival, se deberá incluir el logo del FAE Lima como proyecto ganador de la edición 2021.

## 8 CALENDARIO RESUMEN

Publicación de bases	24 de septiembre de 2020
Publicación de formulario de postulación en línea	19 de octubre de 2020
Fecha límite para la postulación	29 de noviembre de 2020
Revisión de cumplimiento de bases	Hasta el 6 de diciembre de 2020
Inicio de evaluación de las postulaciones	7 de diciembre de 2020
Publicación de proyectos seleccionados	21 de diciembre de 2020
FAE LIMA 2021	Marzo de 2021

### NOTA

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

### Más información:

[www.faelima.com](http://www.faelima.com)

[informes@faelima.com](mailto:informes@faelima.com)